



Nº 067-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 10 DE JULIO DEL AÑO 2020

FECHA : Viernes 10 de julio de 2020

HORA : Inicio 16h11 Clausura 18h58

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://us02web.zoom.us/j/87907454833?pwd=c0g4UXRROEtkaJFVaXFhMjhuUmlldz09>, de la plataforma ZOOM, debido a las medidas de distanciamiento social que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de Alcaldía.
4. Conocimiento y aprobación del Informe de Levantamiento de Hipoteca del lote Nº 21, del Conjunto habitacional San Fernando, de propiedad de los señores Marcela López Revelo y Mario Leonardo Cajamarca, realizado a través del Memorando 286-PS-GADMT-2020.
5. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, en lo que respecta a la “Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade”.
6. Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade, y



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

los Consumidores del sector, para la ejecución del Proyecto “Cambio de redes de agua potable, alcantarillado y adoquinado de la calle José María Yar del barrio Santa Clara de la parroquia Julio Andrade”.

7. Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, parques y áreas verdes del cantón Tulcán”.
8. Autorización al Señor Alcalde para la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y Ministerio de Salud, para la aplicación de pruebas PCR donadas por la Cooperación Alemana GIZ.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.



ACTA N° 067-2020

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 10 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con once minutos, por vía telemática, a través del link de la plataforma ZOOM, debido a las medidas de distanciamiento social que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretario subrogante el suscrito Abg. Edison Terán, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El Señor Alcalde saluda y da la bienvenida a todos los participantes, y solicita que, a través de Secretaría General, en apego a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.** **SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Señor Alcalde dispone se dé lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Informe de Alcaldía. **4.** Conocimiento y aprobación del Informe de Levantamiento de Hipoteca del lote N° 21, del Conjunto habitacional San Fernando, de propiedad de los señores Marcela López Revelo y Mario Leonardo Cajamarca, realizado a través del Memorando 286-PS-GADMT-2020. **5.** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, en lo que respecta a la “Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade”. **6.** Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade, y los Consumidores del sector, para la ejecución del Proyecto “Cambio de redes de agua potable, alcantarillado y adoquinado de la calle José María Yar del barrio Santa Clara de la parroquia Julio Andrade”. **7.** Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, parques y áreas verdes del cantón Tulcán”. **8.** Clausura. • El Señor Alcalde manifiesta: “Hoy en la mañana se realizó una reunión de trabajo con la Prefectura del Carchi y el resto de municipalidades. El día de ayer de igual manera en



horas de la tarde con los representantes de la Cooperación Alemana GIZ, en los cuales se establece la posibilidad de una donación de 3.200 pruebas PCR, las cuales deberán ser aplicadas a través de convenios interinstitucionales, en este caso, el convenio con la Prefectura del Carchi, para poder realizar el respectivo convenio también con Yachay y con el Ministerio de Salud. Pongo en consideración, si es factible, la aprobación de estos convenios, pese a no tener el documento en físico por la emergencia, ni tampoco haberlo podido remitir porque no lo tenemos, pero sí me gustaría de ser posible, contar con el apoyo para poder suscribir y aplicar estas pruebas lo antes posible. No sé si están de acuerdo señores Concejales, o lo dejaríamos para otra sesión”. Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo. • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta: “Me gustaría que se pueda incrementar un punto sobre un Informe del Proyecto de Ordenanza de Calidad Ambiental en el Cantón Tulcán, de parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización”. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se agregue solamente como conocimiento. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: “sobre lo que solicitó el compañero Presidente, si es que no hay como ponerle autorización, preferible para otra sesión, porque al no estar aprobado, no se le daría tratamiento; más bien sugerir que se lo incluya para la próxima sesión, para conocimiento, debate y que la Comisión Técnica lo puede aplicar, Señor Alcalde, solamente esta situación salvo mejor criterio del Presidente, si es que quiere hacer solamente conocimiento, no tengo inconveniente”. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se lo puede agregar solamente para conocimiento de acuerdo a la normativa vigente. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** señala que retira la petición para que quede para el conocimiento y debate en la próxima sesión. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se ponga en conocimiento de todo el Concejo este informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización para el tratamiento respectivo en la próxima sesión. Solicita al Concejo que, para la aprobación del orden del día, se pronuncie si alguien tiene alguna objeción al mismo, caso contrario se entenderá se aprueba el orden del día por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento, **se RESUELVE por unanimidad del Concejo Municipal en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los aditamentos sugeridos por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento y aprobación del Informe de Levantamiento de Hipoteca del lote N° 21, del Conjunto habitacional San Fernando, de propiedad de los señores Marcela López Revelo y Mario Leonardo Cajamarca, realizado a través del Memorando 286-PS-GADMT-2020. 5. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, en lo que respecta a la “Primera reforma a la Ordenanza que delega competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade”. 6. Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Andrade, y los Consumidores del sector, para la ejecución del Proyecto “Cambio de redes de agua potable, alcantarillado y adoquinado de la calle José María Yar del barrio Santa Clara de la parroquia**



Julio Andrade". 7. **Aprobación en segundo y definitivo debate de la "Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, parques y áreas verdes del cantón Tulcán"**. 8. **Autorización al Señor Alcalde para la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y Ministerio de Salud, para la aplicación de pruebas PCR donadas por la Cooperación Alemana GIZ.** 9. **Asuntos Varios.** 10. **Clausura.** El Señor Alcalde solicita se proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO. - INFORME DE ALCALDÍA.** El Señor Alcalde manifiesta:

"voy a concentrar este punto en dos, que creo son los más importantes que el Concejo conozca. Más allá de las actividades que ya conocen, hemos realizado algunas visitas in situ conjuntamente con ustedes, en las vías que se encuentran construyéndose, los avances en la avenida Tulcanaza, de igual manera en la avenida García Moreno de Julio Andrade, y la visita también que se hizo al Cementerio de Julio Andrade, donde se están haciendo algunas intervenciones positivas para la comunidad; pero más allá de ello comentarles primero sobre la reunión con la GIZ que, si bien es cierto, es un punto para debate en lo posterior, pero comentarles brevemente de las actividades que se han hecho, pues han sido varias reuniones con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, la GIZ, el CONGOPE y también con el resto de Alcaldes de todos los cantones de las provincias fronterizas, beneficiarios de las distintas pruebas PCR que van a ser aplicadas a través de un Convenio de Cooperación con Yachay. Esto es importante conocerlo porque va a permitir saber a ciencia cierta, cómo se está a nivel de contagios en la localidad, esto va a permitir además que se pueda verificar sobre la realidad de la emergencia sanitaria, y con ello tomar algunas decisiones. El día lunes vamos a tener una reunión de trabajo con el COE Cantonal, donde hay varios pedidos para ser solventados, sobre todo la apertura del Terminal Terrestre y la habilitación entre semáforos amarillos, en este caso, a nivel nacional para lo que es el transporte interprovincial de pasajeros, este ha sido un pedido recurrente de varios sectores, de varias empresas que han estado solicitando la aprobación de estos protocolos, a lo cual desde el Municipio se han hecho las revisiones, se han pasado a la Dirección de Salud, quien lidera la Mesa 2, para que den los informes respectivos y también se han puesto en conocimiento del COE Provincial, para que se tomen las decisiones pertinentes, por cuanto se trata de un tema provincial, no únicamente de la localidad; además el área técnica ha aprobado prácticamente lo que tiene que ver con los protocolos de las empresas, como del Terminal Terrestre, y ahora solo queda ya la aprobación y validación a través de los COE Cantonal y Provincial, esto se hará en la siguiente semana. Comentarles que el día de hoy hemos tenido una importante reunión con el Banco de Desarrollo, hay varios proyectos que están a la espera de revisarse, nosotros hemos hecho un acercamiento con el señor Gerente Regional para ponerle en conocimiento de la problemática local, entre ellos el proyecto que les habíamos comentado a ustedes, sobre el tema ambiental, el cual se manifestó que necesitaba ser modificado por cuanto estos rubros solamente se establecerían para construcciones y no para adquisiciones, pero gran parte del proyecto presentado requería de adquisiciones como vehículos recolectores y otros temas que no podrán ser parte del proyecto, por lo cual, hoy hemos recibido esta noticia y el equipo técnico está ya revisando obras con estudios para hacer la petición de la devolución del IVA. Más allá de ese proyecto, hay



uno que es bastante importante y que incluye varios recursos económicos, donde obviamente necesitaremos el apoyo del Concejo Municipal a través de la aprobación de una Ordenanza de Mejoras, la que permitirá acceder a recursos frescos para invertir en adoquinados, o en el asfaltado de las calles Colón, Olmedo, Maldonado y todas las transversales; así como la posibilidad de intervenir en la calle Bolívar con el soterramiento; son bastantes recursos pero dependen obviamente de la participación ciudadana, por lo que se debe incluir, a través de una Ordenanza, la posibilidad de que sean los ciudadanos quienes con recursos propios, durante un cierto tiempo, puedan ir devolviendo estos recursos a través de un proyecto que se llama “Mejora tu Barrio”; este proyecto busca la activación económica de la localidad a través de micro obras, que comprende varios contratistas para una sola obra, con lo cual, si hablamos por ejemplo de adoquinados, que no sea una sola empresa la contratante, sino 10 o 20 empresas y ellas a su vez activen mano de obra local; y obviamente todo lo que esto involucra: alimentos, ferreterías, en general. Nosotros el día de hoy hemos presentado ya oficialmente, pese a que ya habíamos enviado las cartas desde hace quince días, para ser tomados en cuenta, indicando nuestra situación de vulnerabilidad fronteriza y los estudios que los tenemos listos, tanto el estudio de los asfaltados que alberga varios barrios de nuestra localidad, así como también de varios barrios que necesitan de adoquinamiento, alcantarillado y agua potable, que también podrían ser beneficiarios de estos recursos. Nosotros no habíamos visto esta forma, pero pues no necesitaríamos cupo de endeudamiento, sino más bien necesitaríamos el apoyo de la gente que se beneficiaría de estas importantes obras, donde lo más significativo es la reactivación inmediata del sector de la construcción. También poner en conocimiento, lo que analizamos el día de hoy, y antes de ceder la palabra al área técnica de Agua Potable o de Obras Públicas, voy a comentarles lo que se ha realizado durante estos días, sobre todo en el Proyecto Línea de Conducción del Agua Potable de Tulcán, donde nosotros tenemos fechas límites para el recurso financiero del Banco de Desarrollo a través de la Agencia Francesa de Desarrollo, para resolver, como se había manifestado, hasta el 04 de diciembre, con todas las etapas contractuales y precontractuales, se ha cumplido a cabalidad los pliegos y el concurso público están al momento ya en el Portal, hasta el día de ayer se receptaban preguntas en lo que tiene que ver con la construcción, y obviamente hemos recibido allí una llamada de uno de los Asambleístas del Carchi, en los cuales existe una preocupación que quiero poner en su conocimiento, a través del área técnica para que les comente de una manera más detallada, pero me voy a permitir indicarles cuál es el inconveniente que se está generando: hay un interés bastante grande de ciertas empresas, como la empresa de tubos Rival quienes a la espera o a la búsqueda de que se aplique la Ley Humanitaria, en uno de sus artículos donde se señala que se deba priorizar la producción nacional, los insumos nacionales, han solicitado una carta de queja; nosotros habíamos analizado y estudiado, y ustedes conocen todo el proceso de estudios que se realizaron desde la anterior administración y la nuestra también, en la que SENAGUA, ahora Ministerio del Ambiente y del Agua, se ratificaron en estos estudios; estos estudios involucran la posibilidad de construir en hierro dúctil esta importante obra de la ciudad, pero al ser un proyecto emblemáticos, nosotros hemos asistido a lo que dicen los técnicos. Por otro lado, la tubería Rival indica que podríamos reemplazar la tubería por tubos de fibra de vidrio, los cuales podrían cumplir con ciertas características similares, pero nuestros técnicos se ratifican en que es necesario el hierro dúctil, y si hay algo que vale la pena reconocer de los estudios que se han hecho es que



obviamente se debe precautelar por varios años que llegue el agua a Tulcán. Hay un antecedente gravísimo en Manabí de la tubería que les he manifestado, sobre todo de la ruptura de cerca de doce kilómetros que estallaron de esta tubería, que no soportó las altas presiones, a más de ello nosotros tenemos un problema que hasta hoy sostenemos la alerta amarilla en lo que tiene que ver con los movimientos sísmicos en nuestro Cantón, sobre todo en el sector de Tufiño; obviamente esto involucra que sea necesaria la construcción en hierro dúctil por la durabilidad y para garantizar agua potable en los próximos años; entonces a través del Portal de Compras Públicas se ha hecho ya esta pregunta, es decir ya existe la intención de Tubería Rival y Plastigama de que se pueda cambiar la tubería de hierro dúctil. Nosotros hemos hecho las consultas a los técnicos y ellos manifiestan la imposibilidad de ello, por tratarse de un proyecto que necesita de niveles altos de calidad, por cuanto somos más de 60 mil beneficiarios, que no podemos arriesgarnos; aparte que nos tocaría volver a hacer los estudios, porque en estos casos no es que se reemplaza un tubo por otro, es necesario hacer un estudio nuevo, un estudio hidráulico porque los materiales son diferentes, por ende iríamos nuevamente a una fase de estudios y esto involucraría que nos quedemos sin el financiamiento del Banco de Desarrollo. Allí es donde está el tema y nosotros pues estamos enviando los oficios tanto al SERCOP, a la Presidencia de la República, a nuestros señores Asambleístas, para proteger y cuidar esta obra que no es del Alcalde, es de los tulcanesños y que la necesitamos urgentemente, pues como ustedes pudieron ver el día de hoy hubieron varios cortes de agua, rupturas por toda la ciudad, nuestro equipo de EPMPAT ha estado trabajando arduamente, reparando desde ayer varias rupturas en la ciudad, y no es un tema de juego, y tampoco podemos darnos el lujo en este momento de reemplazar los tubos y atender los intereses particulares de estas empresas. Nosotros nos sustentamos en la técnica de que es necesario que se sostenga el hierro dúctil, pues así los estudios han sido aprobados y ratificados por SENAGUA, no podemos en este momento estar inventándonos y peor aún dar cuerda abierta a que podamos experimentar, si se puede decir así; obviamente con el alto riesgo que esto significaría para esta obra emblemática para todos. Entonces quiero darle la palabra al Ing. Omar Chamorro para que nos comente técnicamente cómo está la situación, que yo me he permitido dar una apertura breve, pero sí es necesario que ustedes conozcan de buena fuente y de manera técnica cómo se encuentra este proceso de adjudicación de la Línea de Conducción de Agua Potable”. • Interviene el **Ing. Omar Chamorro** quien manifiesta: “Señor Alcalde su explicación ha sido muy explícita, pero podemos también técnicamente aportar en algo pues permítanme señores miembros del Concejo hacerlo. El proceso fue subido al Portal la semana anterior, y este momento se encuentra en lo que es la fase de preguntas y respuestas, hasta el día de anteayer que se cerró el tema de preguntas, han llegado alrededor de 62 preguntas, una de las cuales está estableciendo por parte de Rival, la observación que la sube en una carta al proceso, para que el SERCOP pueda analizarla, observando o indicando que como Municipio estamos incumpliendo en lo que es el tema de la Ley Humanitaria, en la cual se establece que debemos utilizar material local, material nacional, también de lo que es la utilización del personal de aquí, con el objetivo de promover y reactivar la economía en nuestro país; con esa observación nosotros estamos preparando la respuesta, el informe técnico. Debo indicarle que el estudio elaborado por la EPMPAT, el estudio de diseño definitivo, establece un cuadro comparativo de cuatro alternativas para llegar a una conclusión de qué tipo de tubería utilizar: el primer producto o el primer análisis se hace con tubería



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

de hierro dúctil, con tubería PVC, con tubería PRFV y con tubería de acero, y esos cuatro materiales son analizados y cada uno tiene un valor de inversión económica, tiene una característica específica a nivel técnico, y tiene una calificación cuantitativa y cualitativa que al final se establecen cuáles son los beneficios de su instalación, de su proceso de construcción, de su duración, y pues se establecen mediante este cuadro comparativo que, si bien es cierto económicamente la tubería PRFV, que es la que fabrica la empresa Rival, puede ser más económica, más barata, para intereses institucionales, pero no cumplen lo que se necesita para este proyecto específico. El proyecto que vamos a desarrollar en primer lugar está en una zona sísmica, donde todavía está la alerta amarilla, desde el año 2014, todo lo que es el tramo de Tufiño, Cerro Negro, por los volcanes Chiles y Cerro Negro, que tiene todavía su enjambre activado; y tenemos en otro tema, que el proyecto inicia cerca de 4300 metros sobre el nivel del mar y termina en la Planta de Tratamiento a 3400 metros sobre el nivel del mar, lo cual tiene también mayor presión atmosférica; todos estos componentes hacen o determinan qué se debe utilizar, la mejor garantía para que la obra perdure y para que el agua cumpla con sus condiciones y llegue hacia la Planta de Tratamiento, es su calificación cuantitativa y cualitativa, es decir la parte económica y las características o especificaciones técnicas para su instalación y para su durabilidad, obtiene el mayor puntaje la tubería de hierro dúctil; y este cuadro comparativo fue analizado por el BEDE, por SENAGUA y por los Organismos Internacionales, y se aprueban desde años anteriores, desde el 2018, este proceso, este proyecto debidamente justificado con lo que es la instalación o utilizando la tubería de hierro dúctil. El tema de la Ley Humanitaria está publicada posterior a este tema del covid, en el mes de junio, y es posterior a lo que ya se hizo la aprobación de estos estudios por parte de SENAGUA y por parte de las entidades que están financiando el proyecto. Entonces no es de carácter retroactivo el hecho de que hoy se diga que debemos cambiar a tubería PRFV o tubería PVC; eso habría que volver a hacer un estudio, el tema de diseño de agua potable se establece en función de la presión de diseño, que es la presión propia del lugar donde se está haciendo, la presión a la cual resistiría el material que vamos a utilizar, ya que una presión resiste el acero, otra presión resiste el hierro dúctil, otra presión el PRFV, y sobre esos análisis se dice cuál es el material más conveniente; todo eso ha cumplido el Municipio en función de las revisiones que han hecho las instituciones que les indico; y en función de eso nosotros estamos preparando tanto la contestación a las preguntas y respuestas que están en el Portal que tenemos hasta el día lunes a las cinco de la tarde, donde serán ya visualizadas todas estas respuestas a quienes están interesados en participar, y a la vez también un informe técnico más detallado que será emitido tanto al SERCOP, como entidad que realiza el proceso de seguimiento del proceso de contratación, y también, en este momento que ha llegado este documento, a la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional, para poder justificar y mantenernos en el por qué se está utilizando el diseño de tubería de hierro dúctil. Por lo tanto, como les manifiesto, es netamente la parte técnica la garantía del proyecto de que se ejecute en función de un material que permita que el agua que está siendo conducida llegue o se transporte desde el sector de Tufiño hasta la Planta de Tratamiento y sea la garantía del proyecto para el período de diseño que está establecido". • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta: "en primer lugar agradecer por esta importante información, que ha sido muy oportuna justamente por todo el trabajo que el área técnica ha venido desarrollando, especialmente en este tema tan



delicado y tan emergente como es la Línea de Conducción; técnicamente está claro de que está listo ya el proyecto y como lo ha dicho el Ing. Omar Chamorro al no ser retroactivo, considero que aquí el tema es seguridad, por la zona que tenemos de alto riesgo y sobre todo por la emergencia, que inclusive por el sector donde yo vivo, han habido rupturas, las cuales la EPMAPAT de una manera muy rápida ha dado solvencia a esta situación; pero lamentablemente esto va a seguir sucediendo. En este tema pues completamente apoyando todo el esfuerzo que ha hecho el área técnica; yo creo que el informe que lo van a presentar para este fin de semana, debe ser muy completo como lo dice el ingeniero, y sobre todo también el área jurídica juega un papel fundamental para poder mantenernos con todas las características que se han presentado en base a lo técnico, por ende yo considero que si es factible que nosotros como Concejo también apoyemos enviando una carta adicional a toda la contestación que ustedes la van a hacer como Municipio, considero que es el momento de aunar esfuerzos y seguir apoyando este proyecto que viene desde antes, la pandemia fue posterior y yo creo que aquí el tema es seguridad, rapidez y sobre todo un proyecto que va a beneficiar a la ciudad de Tulcán y a todo el cantón”. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta: “la explicación está totalmente clara de acuerdo a lo que dice el Ing. Chamorro, pues esta tubería tanto cuantitativa como cualitativamente se ajusta a lo que nosotros necesitamos de acuerdo a nuestro tipo de suelo, a nuestra topografía, es lo que nosotros necesitamos, un poco lo que me preocupa son los tiempos, porque la anterior ocasión se demoró cerca de dos meses el SERCOP en autorizar que se declare desierto el proceso, e hizo perder mucho tiempo, muy valioso; y si ya está en la Asamblea dentro de la Comisión de Fiscalización, y asimismo dentro del SERCOP, ahí ya como autoridad municipal hacer los cabildeos y situaciones respectivas, para que den una pronta respuesta, o sea yo confío en que el informe preparado por el área técnica, va a estar totalmente sustentado, dentro de los análisis que nos han explicado, pero aquí viene el tiempo de la respuesta que nos dé la Comisión de la Asamblea, la respuesta que nos dé el mismo SERCOP para seguir, porque el proceso me imagino no está aún detenido, ustedes saben que el SERCOP tiene esa facultad, si en algún momento o si continúa el proceso este momento, haciendo los análisis, dando las respuestas hasta el día lunes, y luego haciendo ya los análisis de las ofertas, y nos vamos a topar con que en algún momento, nos ponen una suspensión del proceso, y es lo que no se quiere, porque eso sería prácticamente un problema bastante grande, y no se alcanzaría hasta diciembre en la ejecución de este proyecto. Entonces solicito tanto a usted Señor Alcalde conjuntamente con todo el equipo técnico, se hagan las justificaciones respectivas y que cualquier cosa que la situación sea para definir entre las entidades de control y la Municipalidad, se lo tome a tiempo, y obviamente también respaldo la posición de que, si el Concejo debe resolver ya el área técnica, o usted, o el área jurídica nos lo dirán, nos lo podrían poner a consideración, debatirlo y nosotros poder apoyar ese aspecto”. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: “efectivamente yo pienso que este es un tema eminentemente técnico, más allá de lo que pueda o no pueda apoyar el Concejo Municipal, lo que nosotros institucionalmente debemos es apalancar lo técnico, bien lo ha dicho a usted, bien lo ha dicho el ing. Chamorro en su explicación muy clara, no es que a nosotros institucionalmente se nos ha ocurrido colocar en los pliegos este tipo de tubería, esto va de acuerdo a un cálculo de presión y un sinnúmero de temas; pienso e insisto que se debe seguir sosteniendo a nivel político, yo pienso que es fundamental para continuar con este proyecto, que es importante también aclarar Señor Alcalde,



inclusive para temas de socialización a la ciudadanía, el proyecto en sí es garantizar el abastecimiento normal de los caudales que están concesionados, no es que de pronto con este proyecto vamos a solucionar los cortes o rupturas por problemas de las líneas que tenemos ya de distribución, eso hay que aclarar, muchas veces de una información mal dicha se convierte en desinformación. Entonces yo considero de que hay que sostenerlo primero en lo técnico, como bien se lo ha dicho, bien sustentado, y segundo en lo político, como bien lo vienen haciendo, ojalá en esta ocasión, nuestros Asambleístas pueden hacer un trabajo en equipo y sostener a través de la Comisión, lógicamente pues el respaldo para que esto continúe, hay los elementos técnicos, pienso también hay los elementos jurídicos que tranquilamente puede sostener, ese sería mi criterio sobre este pequeño inconveniente que se ha generado”. • Interviene el **Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT**, quien manifiesta: “ha sido clara la explicación, se ha venido trabajando mucho y teniendo mucho cuidado de ir respondiendo fundamentalmente algunos hallazgos que hizo el SERCOP, y se ha trabajado muy minuciosamente, se han logrado los apoyos tanto de los técnicos del Banco del Estado, como también de la Entidad Francesa, y algunos representantes del SERCOP. Con eso se tiene trabajado ya en conjunto, se tiene consolidado todo lo que ya está dentro de los documentos, ya está en el Portal, y creo que tenemos toda la garantía desde el punto de vista técnico, de defenderlo; creo que esa es la función de todos y cada uno de los técnicos que estamos involucrados, y lo que necesitamos es el apoyo de todos ustedes cómo lo están dando, muchísimas gracias por esto, y creo que este es un proyecto que va a beneficiar muchísimo a la gente, y es una de las responsabilidades que tiene la Municipalidad frente a la población. Nuestro compromiso es seguir trabajando, tenemos 62 preguntas que se han puesto por parte de los interesados, hemos avanzado ya en un 40% en las respuestas, y el día lunes tendremos ya en la Comisión todo un trabajo de ir puliendo estas contestaciones a estas preguntas; igualmente un documento que nos permita hacer conocer a cualquier instancia donde llegue el documento, de los intereses que tienen o las entidades que quieren vender tubos, pues para que conozcan el sustento por lo cual nosotros hemos tomado la decisión de trabajar en hierro dúctil, esto yo creo que fue muy acertado desde el inicio de este estudio, tener ya la decisión de poner esta tubería que es de alta resistencia, por lo que se había explicado, por la situación o microlocalización donde está ubicado el proyecto pues es necesario, y no debemos correr riesgos. Eso hemos tenido orientaciones incluso de profesionales que tiene muchísima experiencia, fundamentalmente en SENAGUA donde nos orientaron un grupo de profesionales muy versados ya en este tipo de trabajos, nos orientaron debidamente para que no consideráramos otro material que no sea el hierro dúctil. Esto se ha mantenido y creo que es la forma de defender esto porque necesitamos que haya seguridad para traer el agua desde las fuentes hacia la Planta de Tratamiento y lograr tener el caudal en su totalidad, que ahora no lo podemos cargar por las circunstancias que tenemos de la tubería. Hoy por ejemplo traemos 209 litros de los 220 que podemos traer en la tubería, que bien podríamos sostener un poquito más de tiempo el flujo de agua en la ciudad. Queremos seguir trabajando, por cualquier situación que se presente, estamos ahí, mi equipo técnico está completamente trabajando en esto, trabajarán sábado y domingo para poder solventar todo lo que es las respuesta de las preguntas, y el día lunes ya tener en la Comisión que hemos conformado, ya tener la consolidación de todo este proceso para poder responder a todas las inquietudes de los que están, este momento, interesados en participar en el proyecto”. • El **Señor Alcalde** manifiesta: “yo



creo que queda claro el tema, la idea dentro del informe es poner en conocimiento del Concejo, todo lo que se está haciendo, las situaciones que se han generado, obviamente hay mucho interés, son cuatro millones de dólares, y pues siempre habrán intereses de por medio, las empresas, como bien se lo señalaba, incluso también cuestiones de carácter político que hay que cuidar. Yo creo que este proyecto es de los tulcanesños, y los tulcanesños debemos defender con la vida y con mucha unidad que este proyecto se cristalice, más allá de quien lo haya iniciado, quien lo esté continuando, más allá de cualquier situación, este proyecto es de la ciudad, y como tal presiento que todos los ciudadanos nos vamos a unir con el objetivo de defender cualquier situación que quiera generar una intromisión, y mucho peor dañar todo lo que se ha hecho durante este tiempo con los estudios y el manejo responsable de cada uno de los temas, jamás se ha pensado en otra cosa que no sea el dar a la ciudadanía un proyecto de calidad, donde se garantice el agua, y creo que es la oportunidad también para que Tulcán haga valer su voz ante las instancias, nosotros estamos presentando una carta a la Presidencia de la República, de igual manera a nuestros Asambleístas del Carchi que, como bien se lo señalaba, ojalá puedan actuar en unidad y puedan defender también a la institución y obviamente al pueblo tulcanesño, quienes son los beneficiarios de este importante proyecto. La idea de ponerles en conocimiento señores Concejales es para que ustedes también puedan dar seguimiento y ayudarnos como Concejo, a tomar las mejores decisiones, si ustedes gustan dentro de las reuniones de trabajo y todas las respuestas, pues creo que muchos de ustedes tienen mucho conocimiento del tema, el día lunes vamos a tener una reunión para presentar las respuestas, y si ustedes gustan pueden participar, la reunión es en horas de la mañana, y las respuestas técnicas se entregarán hasta las diez de la mañana, aunque tenemos hasta las cinco de la tarde, pero la idea es hacerlo a las diez, y tener todos los sustentos en documentos, y de igual manera hemos solicitado al señor Ministro del Ambiente y de Agua la ratificación del estudio, cosa que han manifestado que sí nos van a entregar, y con ello nosotros podríamos fortalecer, porque este ya es también un tema de orgullo tulcanesño, no es una situación simple sino un proyecto que no lo podemos dejar caer por nada del mundo, porque si bien es cierto, no soluciona todo el problema del agua potable, en eso estamos totalmente conscientes, pero es una gran parte de la solución, es un buen tramo que nos permitirá por lo menos dedicarnos ya a otras cosas que no sea la conducción, sino más bien dedicarnos al análisis ya dentro de la ciudad, en torno al Plan Maestro que nosotros ya lo disponemos con sus estudios. Eso es lo que queríamos poner en su conocimiento dentro de esta área de informe". • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta: "Señor Alcalde en los puntos que usted anunció, es algo que también genera mucha preocupación sobre la situación del proyecto presentado al Bando de Desarrollo para la devolución del IVA, que dice que prácticamente tendríamos que nuevamente aprobar otro proyecto, quisiera ahí saber qué pasa con la optimización del Relleno Sanitario, como hay algunas construcciones, me imagino que se mantiene o tal vez se va a cambiar; y, en lo que se refiere a los proyectos, con financiamiento, de adoquinados y asfaltados, también me supongo que lo que persigue el Banco es la corresponsabilidad, ellos dentro de su contrato o convenio con los GAD solicita la situación de la corresponsabilidad, quiere decir que lo que se invierta, se lo recupere luego una parte, en algunos años, ¿esto es a través de la Contribución de Mejoras? o ¿cuál es la propuesta de ellos?, porque nosotros debemos estar bien en claro para luego no tener problemas, como la situación de los parques zonales, que tenemos que luego aprobar, la ciudadanía no lo conoce, y luego



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

hay malos entendidos al respecto. • El **Señor Alcalde** manifiesta: “totalmente de acuerdo en esa posición, me parece que es la más lógica y responsable, sobre todo porque la ciudadanía debe estar muy clara en lo que significa justamente este proyecto que involucra la mejora de obras dentro de sus barrios, el proyecto se llama “Mejora tu Barrio”, y el objetivo es que a través del impuesto especial por mejoras, sea la misma ciudadanía que en un tiempo prudencial, que no asfixie ni ahogue la economía, el Banco de Desarrollo prestaría estos recursos para hacer la devolución respectiva, obviamente se ha pedido un equipo técnico, tenemos ya una Comisión para presentar estos proyectos, está liderada por tres equipos, en el uno está el compañero Director de Fiscalización, el otro proyecto lo lidera el Ing. Omar Chamorro, y el otro proyecto la Dirección de Ambiente, si bien es cierto se nos ha solicitado que en el proyecto FINGAD hagamos estrictamente obras de infraestructura y no de equipamiento, esto involucra la construcción de algunas obras de las cuales dispongamos los estudios necesarios. Y me olvidaba comentarles con alegría que se han conseguido 125 mil dólares de apoyo del BID no reembolsables, la compañera Geovanna Polo ha hecho un trabajo bastante eficiente, esto es para estudios de lo que sería el Relleno Sanitario, yo pensaría que una vez se hagan los estudios podríamos hablar de cuánto y cómo, o qué se necesita para proyectos de infraestructura, obviamente esto pondríamos en consideración de ustedes, pero por ahora pues en torno a la devolución se están estableciendo algunas ideas de proyectos que son fundamentales, entre ellos los que tienen estudios necesarios y están listos para poder ser presentados; en ese sentido les haremos conocer en su momento para que, de igual manera como se lo hizo en la anterior ocasión, podamos priorizar, y allí lo que sí les puedo comentar y adelantar es que necesitamos obras que permitan la reactivación económica de la localidad, esa será nuestra prioridad sobre todo en lo que es la construcción y también sus objetivos como tal, necesitamos obras que permitan a la gente no solamente activarse en el lado de la construcción, sino también obras que puedan generar emprendimiento, desarrollo de ideas, nosotros tenemos varias ideas que ustedes las conocen, proyectos que están allí para ejecutarse, y les haremos conocer en su momento para que obviamente podamos tener la información oportuna, les adelantaba la reunión porque quiero que conozcan que se están haciendo todas las gestiones necesarias para acceder a los recursos del Banco de Desarrollo, tanto en la devolución del IVA, como también en estos nuevos proyectos en los cuales Tulcán está tomado en cuenta; y también por otro lado poner en su conocimiento aquellos proyectos que están en ejecución; en el momento oportuno, apenas tengamos listas las propuestas les haremos llegar a ustedes para la aprobación pertinente del Concejo, lo haremos lo antes posible porque nuestro interés es que nos activemos con obra pública visible, la ciudadanía necesita empezar a ver el trabajo, la acción para contagiarse de esa situación de emprender, de trabajar, de que estamos cambiando, de que estamos mejorando, es fundamental mostrar obras que nosotros ya las estamos implementando; tanto en lo que son adoquinados, hay obras pequeñas que las estamos ya subiendo al Portal, para que estén pendientes; en lo que son el tema de parques, la situación de algunos adoquinados de la UPEC, eso se está subiendo al Portal igualmente, y esto permitirá a la ciudadanía también con gusto poder poner algo en contraparte, porque si no ven esa idea de cambio, de obra pública, difícilmente podremos lograr que la ciudadanía apoye también la inversión”. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: “totalmente de acuerdo, la explicación es muy clara, al respecto con esta inquietud que también se la tenía sobre su informe Señor Alcalde, no



sé si ponerlo como sugerencia, de que se haga una convocatoria a los Presidentes de las Juntas Parroquiales porque pudiera ser que tengan proyectos listos de atención emergente de infraestructura en cada una de las parroquias, también podríamos incluirlos con el objeto de tomarlos en cuenta, yo pienso que es oportuno por lo menos de que se evidencie, a través de los fondos, que como bien conocemos son fondos de los tulcanesños, y al decir tulcanesños nos referimos a todo el cantón, como sugerencia si me gustaría que se haga una reunión con los Presidentes, a fin de que se pudiera priorizar de los proyectos que tengan listos, bajo este mecanismo, bajo estas directrices que se tiene, de acuerdo a los requerimientos del Banco para la devolución del IVA”. • El **Señor Alcalde** señala que para el tema de adoquinados, que es uno de los proyectos para realizar la presentación, se podría pedirles los estudios listos que tengan, y estrictamente sería para este tipo de obras, adoquinados de barrios y alcantarillado y agua potable. **DISPONE** al Ing. Omar Chamorro coordine esta reunión de trabajo que tiene que ser eminentemente técnica para la entrega de estos proyectos. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta: “respecto a la Línea de Conducción de Agua Potable, yo pienso han sido muy claros los compañeros técnicos y usted también Señor Alcalde, al darnos la explicación y la información, y con los estudios técnicos de acuerdo a la topografía de nuestro terreno, están bien encaminados, y nos toca a nosotros como Concejo impulsar esta obra que es prioritaria, no por esta administración, sino para beneficie de toda la ciudad. En cuanto al tema del BEDE, hoy en la mañana mantuvo una reunión el Señor Alcalde con los delegados directos del BEDE, indicándoles que este fue un trabajo que se lo hizo anteriormente, y haber logrado que se lo tome en cuenta a Tulcán fue una de las fases que llevó un cierto tiempo, toda vez que son pocos municipios los que se los ha tomado en cuenta; indicaron además que debe haber el retorno, que probablemente es la parte más difícil para todos los proyectos que se están conversando y que espero se hagan realidad. Prácticamente son dos años después de entregar la obra que se empieza a pagar y son 30 años que dan de plazo. Entonces son tiempos que sí se puede manejar y la ciudadanía está ansiosa por esto, porque después de esta crisis económica los ciudadanos están esperando qué es lo que se va a hacer de hoy en adelante; y esta es la oportunidad que estábamos esperando para impulsar una reactivación económica mediante la ejecución de las obras, puesto que el pensamiento que se tiene es no entregar a un solo contratista, sino a nuestros técnicos, a nuestro profesionales y eso va a generar fuentes de trabajo y una regeneración de la ciudad como tal. Por lo tanto mi apoyo total hasta la consecución de estos caros anhelos de todos. • El **Señor Alcalde** agradece por los buenos oficios y el soporte en el trabajo y cabildeo necesario con la AME y también con el BEDE para poder ser tomados en cuenta, para la posibilidad de construir estos proyectos, que Dios mediante se puedan conseguir estos recursos muy importantes para la ciudad que está bastante golpeada en su estado de ánimo, indignada con tantas situaciones que han sucedido a nivel nacional y local, la gente busca esa reactivación del trabajo, el emprendimiento y es importante buscar esas respuestas a la ciudadanía, que siempre la bandera de Tulcán será nuestra bandera, y de todos estos proyectos que sean útiles para todos los tulcanesños. Con ello da por conocido el informe y solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DEL LOTE N° 21, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN FERNANDO, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARCELA LÓPEZ REVELO Y MARIO LEONARDO**



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

CAJAMARCA, REALIZADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO 286-PS-GADMT-2020. El Señor Alcalde solicita al área jurídica sustente el motivo de este informe. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que ha sido puesto en conocimiento del Concejo el criterio jurídico el cual data sobre el levantamiento de hipoteca del lote N°21 del Conjunto Habitacional San Fernando, y lo que se ha emitido como criterio jurídico desde Procuraduría Síndica, es que en base a los antecedentes y un informe técnico, en el que se establece que la Urbanización cumple con todas las obras de infraestructura, como lo estipula la ordenanza que constituye la Urbanización, por este motivo se puede permitir la deshipoteca del lote N° 21 que están solicitando de este conjunto; y se lo pone en conocimiento toda vez que la autorización única entregada al Señor Alcalde es netamente para los levantamientos de prohibición de enajenar, y en este caso al ser un levantamiento de hipoteca, debe pasar al Concejo para su aprobación, indica que de estos casos hay muy pocos, pero todavía quedan de algunas ordenanzas. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que se ha dado la explicación debida al informe, que como siempre esta con el debido sustento, por lo cual se permite **MOCIONAR** se apruebe el informe. • **Apoyan la moción** los señores Concejales: Guillermo Cadena y Eduardo Sarmiento. • El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General proceda a la votación nominativa razonada. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- PROPONENTE de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- manifiesta que estando todo el trámite legal A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- manifiesta que toda vez que se ha dado el informe jurídico, no está por demás sugerir que se adjunten al proceso todos los informes técnicos que sustenten principalmente los requerimientos respecto a la Ordenanza de creación de la urbanización, porque una cosa es hipoteca y otra cosa lo que comúnmente se ha venido haciendo, ya que al estar hipotecados hay ciertos requerimientos de cumplimiento a través de la Ordenanza, si una vez que se han sustentado mediante todos los informes necesarios, lo que determina la Ordenanza y el informe jurídico también lo sustenta, su voto A FAVOR. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción, indicando que, para aclarar la pregunta del Concejal Edwin Escobar, el informe cuenta con los sustentos e informes técnicos y jurídicos necesarios, que están anexos al informe. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada APROBAR EL INFORME DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DEL LOTE DE TERRENO N° 21, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN FERNANDO, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: MARCELA BEATRIZ LÓPEZ REVELO Y MARIO LEONARDO CAJAMARCA HERNÁNDEZ, presentado mediante Memorando N° 286-PS-GADMT-2020, suscrito por la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal.** Con ello el Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**



APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD, EN LO QUE RESPECTA A LA “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DELEGA COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE”. Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** manifestando que la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Movilidad, se reunió el lunes pasado, para abordar los temas que le fueron encargados en la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 26 de junio, referente a la primera reforma a esta Ordenanza. Agradece la presencia y colaboración que brindaron los funcionarios de la Dirección de Tránsito, Ing. Geovanny Gutiérrez, Abg. Andrés Herrera, igualmente al Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico, y obviamente a los Concejales integrantes de la Comisión, Diego Guerrero y Eduardo Sarmiento. Indica que en base al pedido que lo formularon el Concejal Edwin Escobar y el Sr. Francisco Sarmiento, Presidente del GAD Parroquial de Julio Andrade, se analizó la parte técnica y jurídica, y se ha sustentado todo el análisis en este informe. Solicita se dé lectura a través de Secretaría.

- Se da lectura al Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, presentado mediante oficio N° 020-CTTTSV-GADMT-2020, de fecha 09 de julio de 2020, en la parte pertinente al Criterio Jurídico y las Recomendaciones.
- Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** agradeciendo el trabajo de la Comisión, a los técnicos, al Señor Alcalde por darle el tratamiento a esta propuesta que, si bien es cierto, no es en mayor ámbito, sino más bien una sugerencia de reforma de dos artículos. Señala que le tranquiliza que se le haya dado paso al Art. 35, que es en sí el espíritu de la propuesta, porque prácticamente se volvían inaplicables las sanciones con respecto a que ha habido ya reformas y aplicación de nuevas leyes sobre el tema de sanciones, a través del COIP. Señala que no solamente él es el proponente sino el Presidente de la Junta Parroquial de Julio Andrade; y pese a que no consta en el informe, expresa que esto fue conocido por el pleno de la Junta Parroquial y existe una resolución que se permitió incorporar en la propuesta. Explica que lo que buscaba no es conseguir una competencia, porque hay que dar lectura al título de la Ordenanza para darse cuenta de la cobertura y de la amplitud que ya tiene; pues lo que buscaba era simplemente darle coherencia para que ya no conste como Autoridad de Tránsito Municipal, sino como Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; sin embargo hay dos informes similares, pero no hay inconveniente al respecto sino más bien que se continúe con el trámite administrativo correspondiente. Manifiesta que no solamente la autoridad de Tránsito es la competente para sancionar, también en las parroquias los UPC donde no tienen unidades de tránsito, ellos también tienen los formatos para poder sancionar, entonces si concuerda el tema jurídico y lo permiten los integrantes de la Comisión, que se plantee como una observación para su aprobación, que no sea solamente Tránsito sino como Policía Nacional en todos sus ámbitos, que también lo pueden hacer.
- El **Señor Alcalde** manifiesta que la observación a nivel jurídico tiene cabida porque la Policía Nacional es la que tiene la competencia en las sanciones en temas de tránsito.
- El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que visto los informes técnicos y jurídicos, piensa que está muy claro la exposición que la han hecho, por lo que siendo así, se permite MOCIONAR se apruebe el informe presentado por la Comisión de Tránsito.
- **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Roberto Enríquez y James Dávila.
- Para la votación



respectiva, el **Señor Alcalde** solicita que quien vaya a hacer su voto en contra tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento de voto en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Roberto Enríquez y James Dávila, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD, EN LO QUE RESPECTA A LA “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DELEGA COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE”, con las observaciones y recomendaciones planteadas por el Concejo. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** • El Señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General se notifique de esta resolución para el cumplimiento de la misma. Solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TULCÁN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE, Y LOS CONSUMIDORES DEL SECTOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ADOQUINADO DE LA CALLE JOSÉ MARÍA YAR DEL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA JULIO ANDRADE”.** Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y manifiesta que han puesto a consideración del Concejo este convenio interinstitucional, que nació por la necesidad de quienes habitan en el sector de la calle José María Yar, donde por situaciones de invierno, ellos se ven afectados con inundaciones en sus domicilios. Señala que ya existen los muros y lo que se requiere es hacer el cambio total del alcantarillado y agua potable, y así mismo la colocación del adoquinado, con la aclaratoria de que este adoquinado es reutilizable porque salió de una parte de la calle García Moreno cuando se comenzó con el proyecto de asfaltado. Expresa que con los consumidores y con la Junta Parroquial llegaron a un acuerdo para hacer este trabajo, el convenio es claro y establece las obligaciones de las diferentes instituciones; por lo tanto solicita se dé la autorización y así en el menor tiempo posible, ponerse ya a coordinar con todas las instituciones involucradas para ojalá en el menor tiempo posible llegar a la terminación de esta obra. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que estos son temas muy importantes cuando existe la corresponsabilidad de la ciudadanía. Felicita por todo lo que están haciendo las autoridades de la parroquia de Julio Andrade; y, pregunta que cuando se habla del plazo, se habla de 90 días, por lo que técnicamente quisiera conocer si 90 días son suficientes para hacer este trabajo. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** explica que más o menos para lo que se van a hacer estos trabajos, se tiene una dimensión de 150 metros aproximado, que es lo que se ha hablado de cambio de alcantarillado, agua potable y en este caso el adoquinado; por lo que los 90 días se pusieron como fecha máxima, pero dentro de la planificación, después de las diferentes reuniones, este trabajo se lo puede hacer en menos días, dependiendo del



temporal que acompañe. • El señor **Concejal James Dávila** agradece la explicación a esta inquietud, y manifiesta que si el resto de compañeros no tienen alguna pregunta adicional, considera es menester solicitar la aprobación de este informe, para que esta obra empiece ya a ejecutarse de manera pronta para beneficiar a la población del sector. • El **Señor Alcalde** pregunta al Concejal Dávila si lo plantea como moción, aclarando que no es la aprobación del informe sino la autorización del convenio. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que salvo el mejor criterio de los demás Concejales, efectivamente lanza como **MOCIÓN** la autorización del convenio. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que es importante argumentar que de a poco se va a ir generando trabajo, no solamente en el cantón sino en algunas parroquias, y este es el caso de Julio Andrade, lo cual le complace mucho. Señala que este compromiso ya es de algún tiempito atrás, que se ha venido postergando, no por esta administración lo cual es entendible; pero en su momento, cuando fue parte de la administración de la Junta Parroquial, juntamente con el compañero Eduardo Sarmiento, manifestaba que para Julio Andrade hay que tratar de buscar los esfuerzos para hacer una obra digna de una administración, porque está bien el alcantarillado, el agua potable, los bordillos; pero el Convenio habla de un adoquín de segunda, que ni siquiera es seguro que vaya a alcanzar, porque desde la anterior administración y en está, el adoquín ya ha sido utilizado para adecentamientos de áreas comunales en algunas comunidades. Señala que hay que considerar que la calle José María Yar es una arteria principal de Julio Andrade que conecta con el Mercado o con la actual Feria de comercialización de ganado; por ello, más allá de que se apruebe o no tal cual está el convenio, le gustaría que se analice un poco más, y se haga el esfuerzo para replantear nuevamente con el Presidente y con las autoridades de la Junta Parroquial, para ver si se puede adquirir el adoquín; y, bajo el criterio que tiene el Señor Alcalde de que este Concejo se va a caracterizar por hacer obras dignas de esta administración, se haga un esfuerzo institucional juntamente con las autoridades de Julio Andrade, y se vean los mecanismos, los esfuerzos, para que se coloque adoquín nuevo. Y si ya a través de esta conversación, de este esfuerzo que se pueda hacer, no hay mismo los cursos necesarios para poder adoquinar menos de una cuadra, entonces hay que hacer lo que se pueda, pero la ciudadanía siempre está a la expectativa, pues no todos son conformes con lo que piensan las autoridades, porque el poner un adoquín de segunda, siempre va a ser de segunda. Señala que pone en antecedente este particular para el análisis del Concejo y del Señor Alcalde, y apela al buen sentido común, a la sensibilidad, y al hecho de que si se suman esfuerzos, sí se lo puede hacer. Expresa que el Alcalde fue testigo de las conversaciones que tuvieron en el recorrido por la calle García Moreno, y ahí hay compromiso de la Junta Parroquial, lógicamente de hacer obras que estén dignas de los ciudadanos. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** felicitando a los directivos de la Junta Parroquial y al Presidente del Barrio Santa Clara, un barrio populoso de Julio Andrade. Manifiesta que sería bueno y apoya la idea del Concejal Edwin Escobar, porque sí vale hacer el análisis respectivo donde las obligaciones de la EPMAPAT, del GAD Municipal son unas, y las obligaciones del GAD Parroquial son otras, entonces sí sería bueno seleccionar el adoquín que esté servible, utilizarlo, y hacer un esfuerzo para que quede bien la José María Yar, porque es una vía que une la Y con la nueva vía también. Considera que la Junta Parroquial ya ha hecho sus esfuerzos en trabajar conjuntamente, y en el convenio está el asesoramientos, la parte técnica, igualmente algún material que se va a utilizar, pero no hay rubros económicos que la Municipalidad invierta; por lo que sería bueno



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

hacer el esfuerzo en apoyo a Julio Andrade, para que sea una parroquia de progreso. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** felicitando al Presidente de la Junta de Agua Potable, el compañero Eduardo Sarmiento, por esa preocupación que la ha venido teniendo dentro de su parroquia. Manifiesta que tomando en cuenta la explicación dada por el Concejel Edwin Escobar, en cuanto al tema de los adoquinados, considera que Julio Andrade se merece adoquinado nuevo, tomando en cuenta además que el Señor Alcalde, dentro de su prioridad, también tiene el tema de los adoquinados, pues así lo ha indicado en su informe sobre algunas calles que en estos días se irán subiendo los procesos de contratación; en tal virtud, y si la Municipalidad tiene la posibilidad de poder ayudar en este sentido, recomienda se considere mejorar el convenio que lo ha venido trabajando el Presidente de la Junta de Agua Potable de Julio Andrade y las autoridades de la parroquia y el cantón, pues como lo ha mencionado el Concejel Roberto Enríquez, los compromisos de la Municipalidad, en temas económicos, no están definidos, por lo que se podría mejorar el convenio con el tema de aporte del adoquinado. ● El señor **Concejel Diego Guerrero** menciona está de acuerdo con la firma de este convenio, siempre y cuando se analice la posibilidad de colocar adoquín nuevo en estos 150 metros, que sería de mucho beneficio para este barrio muy importante de Julio Andrade. Señala que es interesante ver a la misma EPMAPAT, al Municipio de Tulcán, al GAD Parroquial de Julio Andrade, a la Junta de Agua Potable de Julio Andrade, y los mismos usuarios, aportando conjuntamente, pues según lo que manifiestan, van a cancelar el valor de sus acometidas; entonces como una retribución a este aporte de los ciudadanos, debería estar el apoyarles con el adoquín nuevo. ● El señor **Concejel Eduardo Sarmiento** agradece a los señores Concejales por esta propuesta que realmente es valedera. Manifiesta que le preocupa la desesperación de la gente, por cuanto han vivido todo el tiempo en las inundaciones, y le han hecho llegar una carta expresando que ya requieren que los trabajos se realicen inmediatamente; lo cual ha hablado con el Presidente de la Junta, quien ha manifestado que los adoquines de segunda están disponibles; pero si se puede tomar esa decisión de que se ponga el adoquín nuevo, qué mejor, pero que se lo haga de manera inmediata, porque incluso hoy le han visitado los moradores de esta calle, con el cronograma establecido para la ejecución de los trabajos; por lo cual insiste en que si hay la predisposición de ayudar con el adoquín nuevo, que se dé una respuesta inmediata y se lo haga conforme está establecido el cronograma. ● El **Señor Alcalde** sugiere que en la moción se hable un poco de extender el plazo, porque el comprar el adoquín involucra un ejercicio de planificación de compra pública, y no se lo puede hacer de manera inmediata; por lo que habría que hacer esa revisión en el tiempo, y obviamente en la mejora, si es factible la adquisición de material nuevo; por lo cual sugiere se deje abierta esa posibilidad, es decir que se apruebe el convenio y, de ser factible, se lo mejore en material y también en el tiempo, en caso de que se llegue a un acuerdo con la Junta Parroquial y con todos los actores de este convenio, ya que se tendrían que extender los plazos por la adquisición, y esto haría que no se cumplan con los tiempos como están establecidos al momento. ● El señor **Concejel Edwin Escobar** manifiesta que la obra ha sido requerida desde mucho tiempo atrás, y se han sumado esfuerzos para construir por lo menos los bordillos, en la administración del compañero Rigoberto Bolaños y Edwin Escobar y Eduardo Sarmiento, como vocales; y hoy que se da esta posibilidad, agradece y felicita; e indica que lo único que está manifestando es que como institución, hasta para ir a inaugurar la obra, sí le gustaría inaugurar una obra con adoquín nuevo, porque



no quisiera ser objeto, en ese momento, de observaciones de la ciudadanía. Agradece la intención del Señor Alcalde, de darle la importancia necesaria a lo que está manifestando, por lo que quisiera proponer que una vez se apruebe hoy el convenio con estas observaciones, inmediatamente se convoque a los frentistas, que no son muchos, para socializarles esta iniciativa, e inclusive decirles que se va a esperar unas 2 ó 3 semanas más, pero se va a tener adoquín nuevo; y el adoquín que está clasificado, que ni siquiera se conoce la cantidad que existe, se lo disponga para otras situaciones de la Junta como casas comunales, en las comunidades donde ya no necesite mayor tráfico, porque esos adoquines también ya han sufrido su maltrato, su uso, y no sabe si técnicamente convenga su colocación en esta vía. Señala que confía en la sensatez de todos, de que se va a conseguir conjuntamente con las autoridades, una buena obra para Julio Andrade, por mínima que sea, pero que sea una buena obra. • El señor **Concejal James Dávila** agradece por esta observación, resaltando la importancia de una buena comunicación. Manifiesta que había lanzado como moción que se autorice la suscripción de este convenio, y tomando en cuenta todas las recomendaciones que se han vertido, considera que es importante dar una excelente imagen en este momento, por lo que está de acuerdo con el compañero Edwin Escobar, que si las personas son conscientes de que van a recibir un adoquín nuevo, ellos van a hacer el esfuerzo de aguantar un poquito más. En ese sentido, se ratifica en la **MOCIÓN** de que se autorice la firma de este convenio para Julio Andrade. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se permite agregar a la moción, si el Concejal Dávila se lo permite, que se autorice la suscripción del convenio, dejando abierta la posibilidad de que se mejoren las condiciones sea en los materiales y en el tiempo. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que con todo gusto. • **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez, Diego Guerrero y Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita que quien desee hacer su voto razonado en contra, tiene la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez, Diego Guerrero y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TULCÁN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE, Y LOS CONSUMIDORES DEL SECTOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ADOQUINADO DE LA CALLE JOSÉ MARÍA YAR DEL BARRIO SANTA CLARA DE LA PARROQUIA JULIO ANDRADE”, dejando abierta la posibilidad de que se mejoren las condiciones en los materiales y en el tiempo.** Con ello el Señor Alcalde solicitase continúe con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA “ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, USO Y PROTECCIÓN DE ARBOLADO URBANO, VIVERO MUNICIPAL, PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL**



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

CANTÓN TULCÁN". El **Señor Alcalde** manifiesta que habiendo sido aprobada en primer debate la Ordenanza en mención, y habiendo transcurrido el tiempo necesario, pone a consideración del Concejo el segundo y definitivo debate, por si alguien tiene observaciones que quisiera plantearlas. • Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que la Comisión de Legislación y Fiscalización juntamente con la compañera proponente de la Ordenanza, habían hecho algunas observaciones, y una vez se aprobó en primera, se permitió enviar unas observaciones al correo de la compañera, y hoy lo va a plasmar para que se le aclaren algunas situaciones, de parte las áreas técnicas, para sacar un producto positivo para el cantón Tulcán. Señala que su primera consulta es en el Capítulo 2, Art. 5, donde se habla de la autorización para el manejo, poda y tala de árboles en las áreas públicas y privadas dentro del cantón Tulcán, en zonas urbanas, donde hay que considerar que esta Ordenanza es cantonal, pregunta cómo se procederá en las áreas rurales, si técnicamente, el MAE o alguna otra institución son los encargados de regular este tema. En el Art. 15 que es casi la esencia de cómo se va a manejar esta Ordenanza, pues si bien es cierto la entrega de los árboles van a ser sin costo, por lo tanto en el Art. 15 dice: *"la Dirección de Gestión Ambiental podrá realizar la entrega de plantas del Vivero Municipal sin costo"*, pero para su criterio, debería eliminarse esta parte porque van a ser donaciones que se harán a toda la ciudadanía, a todas las situaciones públicas y privadas. En este mismo artículo en el literal b) que habla para proyectos institucionales educativos, consulta si la mayoría de las instituciones educativas siempre han tenido programa de huertos orgánicos y todo tipo de siembra, para lo cual adicional a todas las plantas que han solicitado, siempre han solicitado también la mano de obra municipal; por lo que consultar si el Municipio está en la potestad de facilitar la mano de obra; por dos razones: la primera si se tiene el personal necesario, y considerando que el Ministerio de Educación, como son programas educacionales, ellos necesitan que tanto los estudiantes como los docentes, se empoderen de este proceso, es decir que ellos tienen que hacer este proceso; entonces aquí le gustaría que se defina para ser muy claros con las unidades educativas que formulen estas peticiones, e indicarles que simplemente sería la donación de los árboles, salvo el mejor criterio del Señor Alcalde. Otro punto también en este mismo artículo, en el literal e) y el Art. 16 casi tienen el mismo tenor, por lo tanto considera que en el literal e) simplemente se le aumente como personas naturales y se elimine el Art. 16 porque es el mismo tenor; pero que cuando se hable de convenio, que también se debe fijar una cierta cantidad de árboles para el convenio, porque como habla de personas naturales, de clubes, e instituciones, pero si alguien requiere solo 10 árboles, no se podría firmar un convenio; por lo cual se debería tener un número específico para poder hacer este convenio. Y la última consulta es sobre el Art. 27, manifiesta que cada persona analizamos de diferente sentido un frase, y al decir que todas las instituciones públicas, propietarios y frentistas del inmueble ubicados en el perímetro de la ciudad, deberán realizar el cuidado de parterres, personalmente entiende que debería hacer el mantenimiento; entonces cuál es el sentido de esto, que lo discutieron también con la Comisión; sugiere se cambie este artículo, en el sentido que se permite dar lectura para que lo puedan validar: Art. 27: *"Todas las instituciones públicas, privadas, educativas, propietarios y frentistas de los inmuebles ubicados en el perímetro de la ciudad, comunicarán al GAD Municipal de Tulcán, sobre cualquier eventualidad que se presenten en los parterres y áreas verdes de las respectivas zonas adyacentes a sus inmuebles"*, explica que con en este artículo también se eliminaría el artículo 33, porque



está en el mismo tenor. • El **Señor Alcalde** solicita al área técnica realice la aclaración respectiva sobre las preguntas que plantea el señor Concejal. • Interviene la **Ing. Brenda Yar, Jefa de Recursos Naturales**, quien manifiesta que con respecto a la primera consulta del Concejal James Dávila, en las diferentes reuniones que tuvieron, ya trataron sobre el arbolado urbano y se había indicado sobre las normas técnicas que tiene el Ministerio del Ambiente, en este caso en cuanto a los árboles en las zonas urbanas, los municipios, en el alcance que tiene la normativa técnica para la conservación, uso y manejo de los árboles en las zonas urbanas, dice que se aplica a los árboles ubicados en las zonas urbanas, es decir todos los ejemplares de cualquier tamaño, edad, etc. que se ubican en los suelos urbanos, tanto públicos como privados; el alcance dice también dentro de la aplicación de la presente norma, que se entiende por zona urbana a todo espacio que se encuentre así previsto, dentro de las respectiva base de dato catastral cantonal. En este sentido se tiene que considerar que en las parroquias también existen áreas sectorizadas contempladas como zonas rurales y zonas urbanas. Por lo que en contestación a la pregunta, señala que como Municipio, únicamente autorizan la tumba o tala de los árboles, en lo que están los datos catastrales dentro del Municipio, también en lo que se refiere a las áreas rurales dentro de las parroquias. Indica que las instituciones encargadas para las autorizaciones de la tumba de árboles, en lo que son especies o árboles exóticos, es el Ministerio de Agricultura; y, en lo que se refiere a árboles o plantas nativas es el Ministerio de Ambiente y Agua, como hoy se llama; y más que todo, el alcance del Municipio, para poder autorizar las diferentes solicitudes que llegan a la Dirección de Ambiente, se guía en la base de datos catastrales que tiene la Jefatura de Avalúos y Catastros; eso con respecto a la primera pregunta. En cuanto a la segunda pregunta, en lo que se refiere a la entrega de plantas, de lo que está establecido en el Vivero Municipal, manifiesta que se había considerado que hoy se va a establecer dentro de la Ordenanza, el manejo mediante convenio, donde no está estipulado el número de plantas, porque se puede también establecerse un convenio muy pequeñito, donde se consideren lineamientos puntuales, esto también bajo el asesoramiento técnico de la Dirección Jurídica, los cuales pueden ser por ejemplo: el número de plantas a entregar, las especies que pueden ser forestales, nativas, exóticas, el tipo, técnica de plantación que va a realizar la persona natural, los barrios, asociaciones, clubes, etc.; lugar o dirección donde se va a mantener la reforestación o la ornamentación, nombre del beneficiario, y son temas puntuales que se van a contemplar dentro de lo que es el convenio. Y como lo ha mencionado no se tiene establecida si sea una, 20, 10, 500 o 1000 plantas también, pero se va a establecer a través de convenios súper pequeñitos donde se van a considerar estos lineamientos puntual. En lo que respecta a los proyectos educativos, y de lo que ha mencionado también, si es que los lineamientos que siempre solicitan las unidades educativas, para el manejo de los proyectos Tini, en lo que es la ornamentación de áreas verdes en cada Unidad Educativa; y como Municipio siempre han apoyado con lo que son plantas ornamentales y medicinales, en el caso de tenerlas. Señala que en una reunión mantenida con el anterior Director del Distrito de Educación, les había manifestado que el proyecto Tini principalmente estaba enfocado a lo que es el empoderamiento de todos los que integran la comunidad educativa, sean estudiantes, personal docente e inclusive padres de familia, porque en el caso de que el Municipio les preste su personal, y el personal se involucra en estas actividades, ya no habría un empoderamiento específico, y el proyecto al final lo desarrollaría el Municipio, mas no la comunidad educativa de las



diferentes instituciones. Por lo cual, al menos como área técnica, considero que únicamente el Municipio les asesore técnicamente a las áreas o espacios a ornamentar o reforestar, se les apoye también con lo que son las plantas, pero no se apoye con el personal. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que en el Art. 15 solo se especifica que se podrá realizar la entrega de plantas desde el Vivero Municipal hacia diferentes situaciones como campañas de reforestación, para instituciones educativas; pero en ningún momento está diciendo la situación de personal técnico, ni nada, sino que dice que se podrá entregar plantas del Vivero Municipal sin costo en los siguientes casos: ornamentación y reforestación, y proyectos de instituciones educativas como campañas de reforestación, a Juntas de Agua Potable, a barrios y urbanizaciones, a través de convenio, garantizando el fiel cumplimiento del mismo. Pero en ningún momento está especificando o diciendo que se va a utilizar el personal municipal, porque eso prácticamente es bajo una situación de coyuntura, de repente un pedido directo al Señor Alcalde. Por lo cual observa la intervención de la Ing. Brenda Yar porque aquí dice para proyectos de instituciones educativas; pero permitiendo o no de parte de las autoridades que ese momento estén, cuando ya aplique la Ordenanza, pues ya básicamente es de la Dirección Distrital, porque si el anterior Director manifestaba una posición, el actual tiene otra posición, y puede venir otro Director Distrital y puede cambiarlo, pero aquí ya está la facultad que se le da a la Municipalidad para poder entregar. En lo que se refiere a los convenios, más que todo por la situación posterior de revisión de la Contraloría, de forma exhaustiva que lo hacen, que van a pedir el descargo planta por planta, sea una, sean dos, sean diez o sean veinte o cien, considera pertinente la firma de un convenio, claro que deben tener un convenio tipo donde se cambian los nombres y se firma, esto es más por cuestiones de control básicamente. Y ya respecto a la otra situación que ha manifestado el Concejal James Dávila, señala que podría tener la misma duda, en lo que se refiere al cuidado de los árboles del parterre, porque puede confundir en cuanto a qué hacer como frentista; por lo que está de acuerdo en colocar que si hay alguna destrucción se informará hacia el GAD Municipal, como lo plantea el compañero James Dávila, y luego se verá; entonces se debería revisar la redacción del artículo porque sí lleva a diferente confusión. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que es importante darle la atención y el tratamiento necesario a las inquietudes que se plantean; pero cree que es su obligación recordarle al Concejo que la Comisión de Legislación hizo ya un trabajo y emitió un informe, y específicamente de su parte hacía mención con respecto a la importancia de firmar un convenio, por que ninguna institución pública podrá donar, y en la Ordenanza en ningún lado se habla de donación, al menos la Comisión ha cuidado de que no vaya la palabra donación, porque prácticamente eso sería ya un acto doloso; entonces en ningún momento hay donaciones, por eso está el Art. 16 que se permitieron analizarlo con el área técnica, jurídica, la proponente, y la Comisión; por lo que es su obligación nuevamente recordarles que existe un informe donde se hicieron todo esas observaciones y se subsanar; inclusive en una propuesta segunda, se plantea por el área técnica y los proponentes, de que se venda, lo cual inclusive lo analizaron en el Concejo de que eso traería muchas más complicaciones. Señala que el convenio conforme el Art. 16 está previsto, le da inclusive un poco de amplitud o queda un poco abierto para que el Señor Alcalde pueda, mediante una buena estructuración del convenio, inclusive apoyar con el equipo técnico, porque sería algo no tan técnico, entregar simplemente las plantas para que personas que, de pronto, no conocen ni de la siembra, ni nada por el



estilo, las echen a perder. Entonces el convenio da esas facilidades al Alcalde, al equipo técnico, para que también a través de ellos se les pueda ayudar por lo menos a la siembra, de cuidado, hasta que la planta prenda. Sobre el Art. 27, del cuidado o de las responsabilidades ciudadanas, manifiesta que a su criterio, habría que incluir que “*se deberá realizar el cuidado y buen uso*”, pero tocaría revisar el informe, porque ya se hizo una recomendación, pero ahí existe la corresponsabilidad de la ciudadanía para interactuar con la Jefatura de Recursos Naturales; pero si es necesario ponerle en el mismo artículo: “*en supervisión y coordinación de la Jefatura de Recursos Naturales, o informará*”, se le podría incluir para que exista mayor claridad y no hayan confusiones, pero al ponerle “*cuidado*”, de acuerdo a cómo se explicó por el área técnica y la proponente, era con la finalidad de generar una conciencia de corresponsabilidad que permita a la ciudadanía, alertar cuando existan ciertos daños que no pueden ser solamente de personas, sino por terceros, cuando un automóvil daña un parterre, que por lo menos den cogiendo la placa, que cuando dañen un sinnúmero de elementos que tienen estas áreas; y ese fue el análisis que se hizo, que se permite retroalimentar un poco; indica que más bien solamente el Art. 27, a su criterio, debería reorientarse simplemente con una o dos palabras y estaría ya la Ordenanza lista. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta agradeciendo la intervención de la Ing. Brenda Yar, por satisfacer las inquietudes presentadas por el compañero Concejal. Indica que una vez fue debatida en primera, de parte de Secretaría General se recolectó el informe técnico de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y también los aportes realizados por el compañero Concejal Diego Guerrero en el debate en primera; entonces aclara que al haber sido debatido en primera pues ya las observaciones y recomendaciones se encarga ya la parte de Secretaría General; sin embargo, a lo que se había considerado en las reuniones a las que se permitió asistir, el Capítulo 27 de responsabilidad ciudadana, si acogió las recomendaciones y quedó redactado de la siguiente manera, dentro del Capítulo 3 de responsabilidad ciudadana: “*Todas las instituciones públicas, propietarios y frentistas de inmuebles ubicados en el perímetro de la ciudad, están obligados por sus propios medios, a realizar el cuidado y mantenimiento de parterres y áreas verdes de las respectivas zonas adyacentes a su inmueble, en supervisión y coordinación de las Jefaturas de Recursos Naturales*”. Señala que el espíritu de la Ordenanza es seguir manteniendo el tema de la minga, y están aportando para el tema de debate, y esto es lo que enriquece la propuesta en una Ordenanza; sin embargo se habla de la minga, pero en realidad sí hay descuido como ciudadanos, pues se quiere que todo lo dé haciendo la Municipalidad de Tulcán, esperando que venga el Municipio a limpiar, a hacerlo todo, y en muchas ocasiones cuando hay la invitación a las mingas, no se sale; por lo cual la intención es poder salir con recursos propios, no que se vayan a comprar las podadoras, sino con la intención de que la ciudadanía al menos pueda aportar en una minga, con el tema del cuidado del parterre, de pronto barriendo cuidando, y sobre todo el tema de la denuncia; porque aquí el tema es empoderarse, ya que lamentablemente cuando no se empoderan como ciudadanos, se sigue perdiendo el tiempo y quedan las ordenanzas en letra muerta, porque no hay ese empoderamiento o responsabilidad ciudadana; por lo cual el espíritu de esta Ordenanza es justamente empezar a empoderarse en el cuidado de las áreas verdes, de los árboles. Expresa que ha indicado sobre unas denuncias que hacían en el bulevar del Vicente Fierro, donde por sacar los carros, botan el árbol, la señora se sale, pelea con todos los vecinos, nadie le hace caso, pero de pronto ya teniendo esta normativa, se tomaría una fotografía, se hace



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

la denuncia correspondiente, y hay un sanción para aquellos que afectan y se van tranquilos, y ese es el espíritu de la Ordenanza; sin embargo está presta por si hay que modificar la redacción; pero indica que por parte de Secretaría General sí se recogieron todas las recomendaciones del primer debate. • Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** felicitando a la Comisión y a la proponente de esta Ordenanza que es de vital importancia, principalmente para el ornato de la ciudad de Tulcán, de las parroquias urbanas. Pregunta si se puede poner un acápite para el tratamiento de los árboles del Parque Ayora, por cuanto se encuentran invadidos por las garzas, que prácticamente están destruyendo los dos árboles más altos, ubicados donde era el UPC. Por otra parte señala que en verdad en el Art. 16 hay responsabilidades y obligaciones de las partes, donde si solicitan las plantas, los arbolitos, especialmente en el aspecto educativo, las instituciones tienen sus espacios, donde solicitan un árbol y de parte del Municipio, con la firma de un convenio, se puede ayudarles a formar un parque ecológico pequeño, toda vez que hay instituciones que tienen espacios verdes desperdiciados y no los utilizan, y sería bueno de la parte técnica del Municipio, apoyarles allí, para que en esa situación también el Municipio se haga presente con el ornato de la ciudad e instituciones no solo educativas, sino privadas que lo necesitan también. • El **Señor Alcalde** manifiesta que al ser el segundo debate y por ende la aprobación definitiva de la Ordenanza, es necesario aclarar los cambios para que queden ya en el texto, específicamente del artículo que faltaba pulirlo, para de una vez dejarlo establecido, y haya el acuerdo de todos. Solicita que a través de Secretaría se dé lectura al Art. 27. • **“Artículo 27.- Todas las instituciones públicas, propietarios y frentista de inmueble ubicados en el perímetro de la ciudad, deberán realizar el cuidado de parterres y áreas verdes de las respectivas zonas adyacentes a su inmueble, en supervisión y coordinación de la Jefatura de Recursos Naturales”**. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que la idea la tienen clara todos, pues simplemente es para tener un concepto que no confunda a la ciudadanía al decir “cuidado”, por lo que se permite dar lectura a lo que considera podría quedar planteado este artículo, salvo el mejor criterio de los demás Concejales: **“Artículo 27.- Todas las instituciones públicas, propietarios y frentista de inmueble ubicados en el perímetro de la ciudad, comunicarán al GAD Municipal de Tulcán sobre cualquier eventualidad que se presente en los parterres y áreas verdes de las respectivas zonas adyacentes a sus inmuebles”**, señala que este es el artículo como se lo plantea, donde no se habla de que se tiene que cuidar físicamente, sino más bien de estar pendientes de cualquier eventualidad, tener una buena comunicación con el GAD Municipal. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que la Ordenanza va con un sentido muy claro y es justamente la preocupación que existe de muchas personas que lastimosamente miran y no hacen absolutamente nada, ante situaciones de vehículos que han dañado los parterres, los mismos arbolitos, y no ha habido ninguna corresponsabilidad ante ello; por lo cual el espíritu de la Ordenanza va direccionado a ello, donde haya también el cuidado de la ciudadanía, en este caso de quienes son los frentistas, y no solo ellos sino otras personas más que pueden mirar y ayudar en este sentido; lo cual es vital para que la gente vaya tomando conciencia de lo que es propiamente el ornato de la ciudad. En lo que se refiere a los árboles, expresa que obviamente no se puede poner una donación, pero sí se puede hacer un convenio, con un determinado número de árboles, porque a veces ha habido ciertas instituciones que piden 100, 200 árboles y muchas veces solicitan también se les ayude con la parte técnica, en este caso con los empleados municipales, para que les ayuden. Por lo cual se



había ubicado que se debe determinar un número, pero que se debe dar y ayudar, para de esta manera vaya encaminado con el respectivo convenio que se pueda hacer. Sin embargo piensa que el Art. 27 como lo está formulando el Concejal James Dávila, es cuestión de darle forma, porque ahí también recoge ese sentimiento, no se contraponen ni se contradicen, porque está poniendo lo que ya había analizado la Comisión como tal, y obviamente con la ayuda y el apoyo directo de la parte técnica. Con ese cambio y con esta situación que acaba de indicar, se permite **MOCIONAR** se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza, con la observación que se ha planteado. • El **Señor Alcalde** manifiesta que previo a dar paso a la moción, va a darle paso al área jurídica para la correcta redacción. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que en base a lo que está planteado el Art. 27 que establece: “*Todas las instituciones públicas, propietarios y frentista de inmueble ubicados en el perímetro de la ciudad,*” en lugar de “*deberán realizar el cuidado*” se plantea: “*en coordinación con el GADMT, deberán realizar el cuidado*” para que haya ahí una corresponsabilidad “*para el cuidado de parterres y áreas verdes en supervisión y coordinación con la Jefatura de Recursos Naturales*”; de esta manera al momento en que hagan la denuncia o haya algún problema, el Municipio podría tener la coordinación directa con ellos, hasta para poder ampliar a un tema de la Ordenanza de Apadrinamiento; porque ahorita como está planteado es un tema de responsabilidad directa de estas personas que tampoco no estaría correcto desde su punto de vista. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que con esta redacción que acaba de hacer la señorita Procuradora Síndica, se enfoca un poco más al tema, para evitar cualquier tipo de confusión, y solicita también la ayuda revisando el Art. 33 que, a su criterio, estaría hablando de lo mismo, y que de pronto se lo debería suprimir. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que tal vez se lo podría poner como una segunda parte del Art, 27, porque habla de la denuncia al GAD, que es un tema obviamente hay que ponerlo ante cualquier acto que violente los espacios públicos, por lo que se podría unificar los dos artículos. • El señor **Concejal James Dávila** expresa que le parece correcto. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que como está redactado el Art, 27 cree que es pertinente, pero el Art. 33, considera debería quedar tal cual, en vista de que lo entiende de una manera más general, lo cual quiere decir: “*Cuidar de todas las áreas verdes públicas y privadas evitando su destrucción*”, esto quiere decir que si se observa una destrucción de cualquier espacio como el área verde del Parque Ayora, del Parque Central, del Parque Consuelo Benavides, etc., aunque no sea frentista, sino que son áreas verdes de toda la ciudad, se puede hacer la denuncia ante el GAD Municipal, y de eso se trata este artículo, por lo tanto considera debe quedar tal cual este Art. 33; y estaría de acuerdo con la redacción del Art. 27, porque son dos temas diferentes. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que ahí coincide plenamente, porque el Art. 22 engloba términos generales con respecto a la denuncia, y eso es inevitable. El Art. 27 considera se debería poner más de cuidado a la observación y al espíritu planteado por la proponente Concejala Adriana Portilla, quien habla de la responsabilidad no solamente del cuidado sino del mantenimiento, y al hablar de mantenimiento, se podría englobar lo que bien viene haciendo la institución a través de distintas campañas, programas, proyectos, encaminados a la minga; por lo cual considera que al Art. 27 se le debería dar un poco más de forma, para que sustente la corresponsabilidad de la ciudadanía, en base a la supervisión, la coordinación, la organización de planes proyectos, a través de mingas, o de forma colectiva, pero siempre deben estar coordinados y no de cuenta



propia. Entonces piensa que el espíritu es la corresponsabilidad inclusive en ese tipo de cosas, porque suponiendo que se hace una amiga de limpieza, que ya se lo ha hecho y se ha mirado muy bien; aquí se le estaría dando la forma en el artículo 27 para ir apalancando estos temas, dándole la corresponsabilidad a la ciudadanía, y ahí se debe enfocar, y el Art. 33 que quede tal cual, porque eso es para términos generales porque no se debe ser solamente responsable del frente de la casa y si ahí miramos denunciamos, no sino que se puede denunciar de todo el cantón; y para contribuir un poco en esto señala que el Art. 27 podría quedar así: *“Todas las instituciones públicas, propietarios y frentista de inmuebles ubicados en el perímetro de la ciudad, en coordinación con el GADMT, deberán realizar el cuidado, mantenimiento y adecuación de parterres, áreas verdes y las respectivas zonas adyacentes, en supervisión y coordinación de la Jefatura de Recursos Naturales, a través de los distintos programas que presente la institución municipal”*. Indica que de pronto ahí también se estaría dando forma a la Ordenanza de Apadrinamiento. ● El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General dé lectura de cómo quedaría el Art. 27 con las modificaciones planteadas. ● **“Artículo 27.- Todas las instituciones públicas, propietarios y frentista de inmueble ubicados dentro del perímetro de la ciudad, en coordinación con el GADMT bajo el principio de corresponsabilidad ciudadana, deberán realizar el cuidado, mantenimiento y adecuación de los parterres y áreas verdes de las respectivas zonas adyacentes a su inmueble, en supervisión y coordinación con la Jefatura de Recursos Naturales a través de los distintos programas que promueva la institución municipal o las diferentes personas naturales o jurídicas interesadas”**. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita que en cuanto al perímetro se lo deje un poco más amplio, de acuerdo al campo de aplicación de la Ordenanza, y que sea perímetro cantonal, porque si no se estaría hablando solo de la ciudad; y que se le aumente públicas y privadas, para sustentar lo de la Ordenanza de Apadrinamiento. ● El **Señor Alcalde** manifiesta que el texto del artículo está compartido en pantalla, por si hay algún argumento o criterio adicional para modificar este artículo. ● El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que de su parte está claro, porque ahí abarca todo el tema y la idea principal de la proponente. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que con esta modificación y los criterios que se han vertido, se ratifica en la MOCIÓN de que se apruebe esta Ordenanza en segundo y definitivo debate. ● **Apoyan la moción** los señores Concejales: Edwin Escobar, Roberto Enríquez, James Dávila y Eduardo Sarmiento. ● Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** dispone se lo haga de manera nominal razonada, para efectos del acta y por motivo de ser el segundo y definitivo debate de la Ordenanza. ● Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- PROPONENTE de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, en uso de sus atribuciones contempladas en el Art. 57 literal a) del COOTAD,**



previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por los señores Concejales: Edwin Escobar, Roberto Enríquez, James Dávila y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominativa, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, USO Y PROTECCIÓN DE ARBOLADO URBANO, VIVERO MUNICIPAL, PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL CANTÓN TULCÁN”, con las observaciones y cambios planteados por el Concejo. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.- Publíquese. Con ello el Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI, UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY Y MINISTERIO DE SALUD, PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PCR DONADAS POR LA COOPERACIÓN ALEMANA GIZ.** El Señor Alcalde manifiesta que para el sustento de este punto comenta que la Cooperación Alemana a través de la GIZ, un ente de Cooperación Internacional, a todos los cantones que están en la parte fronteriza, ha dispuesto 50 mil pruebas PCR, de igual manera los insumos necesarios para aperturar un laboratorio, el cual permitirá que estas pruebas puedan realizarse en la Ciudad del Conocimiento Yachay, a través de la Universidad, quienes tienen ya el laboratorio óptimo para empezar a trabajar en ello. Indica que el punto del orden del día establece la posibilidad de firmar uno o varios convenios de cooperación, en este caso, indica que hoy en sesión del Gobierno Provincial, se estableció que se haga un convenio único, ya sea con Yachay o con el Ministerio de Salud Pública como ente rector, y con ello poder aplicar estas pruebas en donación. Comenta también que a través de la partida de emergencia que se dispone, se tendría que hacer un aporte que involucraría no más de 5 o 6 dólares por cada prueba aplicada, para la adquisición de los insumos necesarios, es decir un kit de aplicación de la prueba, que es distinto a la prueba, porque la prueba en sí, cuesta de 80 a 120 dólares cada una, pero la contraparte en este caso que sería del GAD Municipal, sería de esa partida de emergencia, de 5 o 6 dólares, que estarían establecidos en el convenio, y aparte de ello los insumos de bioseguridad de los médicos que las van a aplicar, obviamente estos insumos no sobrepasan mayores rubros, sino que son meramente los trajes para la aplicación. Explica que el laboratorio tiene la capacidad de aplicar 90 pruebas diarias, esto depende de acuerdo a una variable técnica, esto es que todos los cantones pueden remitir de acuerdo a la cantidad poblacional, y en el caso de Tulcán iría día tras día entregando los resultados, los resultados son solamente en 24 horas, lo cual permitirá el conocimiento inmediato de los resultados, a diferencia de cómo se estaba manejando por parte del Ministerio de Salud Pública, donde se demoraban 8 y hasta 10 o 12 días para mostrar los resultados, acá los resultados serían en 24 horas, según lo indicado por Yachay. Señala que el convenio con Yachay establecería ello, pero ahí la sugerencia realizada por el compañero Glen Arroyo, quien está al frente de la AME Regional, es la posibilidad de suscribir convenios, en este caso, con la Prefectura del Carchi para las adquisiciones, es decir, como GAD Municipal no entraría en las adquisiciones de los insumos, sino más bien en la transferencia de recursos, lo cual es importante para evitar



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

los problemas que bien se conocen en torno a las adquisiciones por emergencia, sino más bien se haría una sola adquisición, e incluso conoce que el Gobierno Provincial pondría una contraparte del 20% del rubro establecido para estos kits; entonces allí sería mucho más bajo el costo a invertir, que se lo haría a través de la suscripción de un convenio de todas las Alcaldías del Carchi con la Prefectura, para la adquisición de estos kits para las pruebas y para los trajes de bioseguridad de los médicos que apliquen las pruebas. A contraparte la gratuidad de Yachay es la aplicación, el tiempo y la asistencia de los técnicos que de manera gratuita realizarían la aplicación de las pruebas; y, por parte de la GIZ es la entrega de las pruebas. Expresa que lo que la Municipalidad de Tulcán también podría colaborar en caso de ser necesario, es con el transporte, aunque para el transporte de las pruebas, la AME Nacional ha manifestado su predisposición de poner los vehículos necesarios para el traslado de las pruebas hacia la Universidad Yachay. Explica que son éstas básicamente las consideraciones que se las hace de manera emergente, en el sentido de que se necesita el apoyo del Concejo para la suscripción de estos convenios, y poder cristalizar la aplicación de las pruebas PCR, que son muy necesaria, toda vez que se conoce que el Hospital Luis G. Dávila se encuentra ya prácticamente al borde; y el lunes tendrán la reunión con el COE Cantonal, en la cual la Mesa de Salud N° 2, va a adelantar los criterios de preocupación sobre la cantidad de contagiados de covid-19 en el cantón Tulcán, y en los medios nacionales de igual manera se ha hecho específica la preocupación de la provincia del Carchi, específicamente el cantón Tulcán, por el crecimiento de los contagios. En ese sentido, las decisiones hay que tomarlas, y en este caso se propone la suscripción de estos convenios para la aplicación de estas pruebas. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que escuchando la exposición e información del Señor Alcalde, pese a que no se pudo tener el documento por obvias razones, por esta emergencia sanitaria local y mundial que se está viviendo, se permite **MOCIONAR** se autorice al Señor Alcalde a suscribir los convenios pertinentes que permitan hacer efectiva la donación de pruebas PCR con la GIZ, y así s abarcarían todas las eventualidades que se pueden presentar, toda vez que se puede firmar no solo con la Prefectura sino también con Yachay y de pronto también con el Ministerio de Salud, entonces para evitar esa situación, propone autorizar al Señor Alcalde la firma de los convenios pertinentes que permitan hacer efectiva esta donación. • **Apoyan la moción** los señores Concejales: Eduardo Sarmiento, Roberto Enríquez, James Dávila, Guillermo Cadena y Edwin Escobar. • Para la votación respectiva, el Señor Alcalde solicita que quienes deseen realizar su voto razonado en contra, tienen la palabra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales: Eduardo Sarmiento, Roberto Enríquez, James Dávila, Guillermo Cadena y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PERTINENTES, QUE PERMITAN LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS PCR DONADAS POR EL GOBIERNO ALEMÁN, A TRAVÉS DEL ENTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GIZ.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría de lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que como de a poco se van retomando las diferentes actividades, así mismo



también considera se deben ir solventando ciertas inquietudes. Señala que cuando se resolvió acoger la sentencia para la situación del pago a la Telefónica OTECEL, había solicitado se realicen las acciones jurídicas contra el Abogado Defensor de la Municipalidad por las fallas en la defensa que tuvo en esta situación, básicamente el perjuicio de estos recursos que hasta ahora se están cancelando, por lo cual solicita que para la próxima sesión se presente un informe al Concejo acerca del estado en que se encuentra este trámite; y así mismo un informe sobre el estado de la demanda que sigue en contra del Municipio, la Telefónica CONECEL; porque como ya se están retomando las actividades más que todo en lo que se refiere a Judicatura, a las Cortes respectivas, en este momento la situación económica que tiene el Municipio por la falta de asignaciones presupuestarias por parte del Estado, pues es menester que el Concejo vaya conociendo esta situación; ya que igual dentro de la facultad fiscalizadora que tiene, debe ir conociendo, para ir resolviendo ciertas acciones que se deben hacer en el camino. Indica que esta petición la hace, porque puede caer de sorpresa la situación de la demanda de CONECEL y tocaría ubicar recursos, y como ya se lo ha visto, la Contraloría puede luego hacer observaciones a los egresos que si bien se los hace bajo una sentencia, pero puede pedir qué acciones se realizaron en el por qué se cancelaron esos recursos, en base a ciertas fallas que el Abogado Defensor pudo haber tenido. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se solicite al área jurídica presente un informe sobre este requerimiento del Concejal Diego Guerrero. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** manifestando que aprovecha el espacio para hacer una consulta que espera sea solventada. Expresa que el tema de las ciclovías, lo mira de una manera muy positiva cuando existen proyectos nuevos, y al ser hoy el medio alternativo de movilidad, considera que es muy importante darle ese agregado especial. Indica que se sorprendió bastante respecto a una entrevista que le hacían ayer a un Presidente de la Compañía de Taxis Los Pupos, en la cual mencionaba muchas cosas, entre ellas que conocían de una Ordenanza que se había presentado ya las sanciones en sí, más que el contenido de la Ordenanza, y hablaban de que no se les ha socializado en ningún momento, o que de pronto solo se ha socializado a un cierto grupo; sin embargo, todos saben que el derecho a circular en la ciudad es de todos, y no únicamente de los señores taxistas, de los buses o carros particulares, sino de todos. Ante esta situación, explica que lo que las personas comentan es la falta de comunicación o de explicación, en qué consiste cada línea; entonces en la visita que se hizo a la Avenida Tulcanaza, esa fue una de sus consultas, pero obviamente este es un proceso; porque hoy en cambio le escuchaba a un colectivo de ciclistas que estaba a favor completamente. En este sentido no sabe si se ha hecho algún acercamiento directamente con todos ellos, y como esta Ordenanza ya está en manos de la Comisión de Tránsito, que sabe la van a realizar de una manera muy responsable, solicita saber si de pronto van a considerar la presencia de los actores, en este caso, de los vehículos, para que puedan ser escuchados, porque eso es lo que ellos piden. Recomienda al Ing. Omar Chamorro que si de pronto es en todas las ciclovías, las alternativas que se las está haciendo, por una manera más fácil de entendimiento de las personas, que se pueda también hacer como una especie de infografía, como se hizo con el tema covid, es decir más ampliado, más dinámico, como para que las personas entiendan, porque justamente se quejan de que no entienden de qué se trata, si a la derecha o izquierda, e inclusive empiezan a poner imágenes de otras ciudades que obviamente el ancho de la calle da para una ciclo vía perfecta. Señala que de su parte apoya este proyecto, y la gente tiene que ser consciente que todos tienen el



derecho de circular en la ciudad, obviamente de manera responsable. Para terminar señala que la educación tanto a los señores ciclistas como a los señores conductores, es primordial, y eso ya depende también de la actitud que cada persona ponga. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se encuentran en un proceso de socialización, y las ciclovías compartidas fueron una exigencia del COE Nacional, a través del Plan de Movilidad por el tema covid-19, por lo cual se hizo la aplicación en pintura para realizar ciclovías compartidas con los vehículos y así poder cuidar o proteger a los ciclistas que transitan por la ciudad; a través de ello se deja la posibilidad de poder crear ciclovías ya segregadas, es decir definitivas, como en la ciudad de Quito, donde ya se han implementado las ciclovías definitivas, segregadas al lado izquierdo, en varias vías de la capital; esto obviamente por el tema covid, pero también en esa ventana que deja abierta el Plan de Movilidad Nacional, que en el caso de Tulcán ha requerido y pedido la conformación de una Comisión Técnica para la revisión tanto del Plan de Movilidad como también el Plan Maestro de Movilidad que ya contempla la construcción de varias cilovías en la ciudad de Tulcán; y por el tema de austeridad, para no hacer consultorías, había solicitado al equipo técnico de la institución, realizar el estudio, el alcance al estudio, para la creación de una ciclovía en este sentido. Manifiesta que por la desinformación, y porque ya se van calentado los motores electorales, había escuchado la intervención del Rector del Colegio 1° de Mayo, señor Winston Erazo, quien señalaba que no se había informado, pero al contrario, se les hizo una convocatoria, la cual sustentaba el inicio con ellos, porque con ellos se ha iniciado el tema de la socialización, y la próxima semana se lo va a hacer con los ciclistas profesionales, con los ciclistas urbanos, con los frentistas, porque este es un tema de ciudad y se lo tendrá que hacer con la ciudad; de igual manera con el Concejo en un trabajo ya más amplio de la Ordenanza, que se tendrá que revisar artículo por artículo, dependiendo allí del informe para ya ubicar en un punto del orden del día y poder debatir esta Ordenanza, que contempla también el sentir ciudadano. Señala que ahí es importante resaltar que la ciclovía sea a la izquierda es bastante positiva porque evita conflictos con la ciudadanía, sobre todo la restricción de los parqueaderos que sería algo que complicaría a nivel social, pues como ciudad en todas las viviendas normalmente parquean sus vehículos, y además la mayoría de accidentes en bicicleta que se generan, es por la apertura de las puertas en estos parqueaderos; entonces la ciclovía a la izquierda permite que haya mayor seguridad; lo que sí señala y recomienda es que actualmente lo que se está haciendo son pruebas, y lo que se está señalizando no es la ciclovía en sí, no es que ya se ha pintado una línea amarilla a un lado y ya es ciclovía, aunque en el sentido lógico de la ley establece que nadie podrá bordear una línea dentro de la vía, pero en todo caso, se necesita de la logística, es decir todo lo que involucra la señalética horizontal, vertical, la pintura necesaria en la ciclovía y también los bordillos y en general todo lo necesario para que haya seguridad absoluta para los ciclistas; y esa será una segunda fase que está en implementación y que depende del estudio final que la Comisión Técnica lo está elaborando en este momento; y se lo hará conocer al Concejo cuando ya esté un poco más avanzado, para tomar las decisiones pertinentes; por ahora, lo que puede adelantar es que se está en pleno uso de la participación ciudadana, se les está escuchando a los colectivos, a los transportistas, quienes por escrito y particularmente se los ha podido escuchar, se están socializando cada uno de los puntos del Plan Maestro de Movilidad y también del Estudio que se está implementando. Indica que el Estudio ha iniciado con la socialización justamente de la Ordenanza y de la idea de las



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

ciclovías; pero como lo manifiesta, se empezó con los señores choferes, y ahora viene una segunda etapa con la población, los frentistas, los ciclistas urbanos, y también aprovechando que el lunes ya se van de viaje los ciclistas de élite, también se les va a solicitar su criterio para la socialización pertinente de estas ciclovías; por cuanto en plena capital nacional del ciclismo, no tener una ciclovía, realmente sí deja que pensar; pero piensa que es cuestión de ponerse de acuerdo con los señores transportistas, que más bien están un poco conmovidos por la preocupación económica, que no son los únicos afectados, y no es culpa de las bicicletas, sino ya es una situación de pandemia que está afectando a todos los sectores productivos y del transporte; por lo que ahí hay una confusión que habrá que ir solventando y socializando de la mejor manera. Con ello agradece al Concejo porque la tarde de hoy ha sido muy productiva, agradece por el trabajo que realizan por el cantón, y por todos los esfuerzos necesarios que permitirán tener un Tulcán mejor, que ahora más que nunca se necesita de la colaboración, porque Tulcán pasa momentos muy difíciles en el área económica que cada día se profundizan más, por lo que pide comedidamente se trate de avanzar en la Ordenanza de Desarrollo Económico Emergente, donde prácticamente está involucrado todo el Concejo. **DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos CLAUSURA LA SESIÓN.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Edison Terán
SECRETARIO GENERAL (s)

